



PRESENTACIÓN

- Módulo y materia del plan de estudios: Practicum, Trabajo de fin de grado
- Tipo de asignatura: obligatoria
- ECTS: 6 (150 horas de dedicación)
- Tipo de asignatura: Obligatoria
- Curso: 4º curso del Grado de Pedagogía

El Trabajo fin de Grado (TFG) es un estudio original monográfico centrado en algún aspecto relevante de la realidad educativa, relacionado con las áreas cursadas por el alumno durante la carrera, el practicum o cualquier otro tema de importancia educativa, en el que el alumno muestre su capacidad y madurez intelectual para abordar un trabajo de investigación, ya sea teórico o de naturaleza aplicada (los trabajos que cuenten con parte aplicada o experimental deberán de estar respaldados por la investigación de algún profesor y contar con el visto bueno del Comité de Ética de la Universidad).

Así mismo, debe servir para que el alumno muestre su competencia para ahondar en un problema o cuestión que pueda, eventualmente, suponer una mejora para la educación (mediata o inmediata) en cualquiera de sus vertientes, llevar a cabo una investigación y expresarse por escrito y oralmente con la corrección propia de un universitario.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales establece que el trabajo de fin de Grado tendrá un mínimo de 6 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Organización: Gemma Murillo (gmurillo@unav.es)

COMPETENCIAS

A) COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

1. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.
2. Que los estudiantes elaboren y defiendan sus argumentos y resuelvan problemas dentro de su área de estudio
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Dominar las técnicas de observación y registro.
2. Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
3. Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

Otras competencias:

- Asunción de nuevos retos
- Trabajar de forma autónoma y con iniciativa
- Aprender a aprender
- Localizar, obtener y gestionar información
- Organizar y planificar procesos y resultados
- Integrar personalmente y aplicar conocimientos en la práctica
- Abordar y resolver problemas
- Analizar y sintetizar información relevante
- Ejercer la reflexión, argumentación y valoración crítica así como la autocrítica
- Comunicarse de manera profesional, fluida y eficazmente
- Comportarse éticamente como educador y como investigador en potencia

REQUISITOS

Requisitos para que un alumno pueda matricularse del TFG:

EL TFG supone el último paso en la etapa formativa del título. Por tanto, es **indispensable estar matriculado de todas las asignaturas** del Grado, incluido el Prácticum.

- El TFG no podrá ser presentado en los casos en los que el alumno tenga asignaturas pendientes de cursos anteriores o asignaturas en altas convocatorias (a partir de la 4ª).
- En ambos casos, y para poder matricularse del mismo, se requiere petición mediante instancia.

ESTRUCTURA

1. **Portada: Título, Autor, Grado, Tutor, Facultad**
2. **Resumen y palabras clave / Abstract en inglés y key words (1 página máximo)**
3. **Índice**
4. **Introducción:**

- Justificación del tema y aspectos nucleares del mismo.

- Antecedentes/motivación/razones por las que se decide abordar el estudio.



- Objetivos.

- Resumen de la estructura y contenido del trabajo.

Cuerpo del trabajo:

Estará dividido en una serie de capítulos, partes o secciones con estructura coherente.

Se deberán justificar las afirmaciones con las citas de las fuentes y bibliografía utilizadas.

Conclusiones:

Deberá aludirse a las principales aportaciones del trabajo de manera clara y sistematizada.

Referencias bibliográficas utilizadas siguiendo la normativa APA.

Anexos.

EVALUACIÓN

La evaluación final del TFG conlleva tener en cuenta su proceso de elaboración, el producto final y la exposición y defensa oral del mismo.

1. Proceso de elaboración (dedicación y rigor): 25% (corresponde exclusivamente al tutor)

2. Producto final escrito: 60% (media de los dos miembros del tribunal):

- Presentación y estructura 10%
- Citas bibliográficas y adecuado manejo de las mismas en el texto 10%
- Contenido 40% (redacción, objetivos claros, desarrollo bien explicado, conclusiones coherentes con el planteamiento de objetivos, manera de abordar la temática y dificultad)

3. Defensa oral: 15% (media de los dos miembros del tribunal)

La responsabilidad del TFG NO es del profesor, es del alumno; a quien se evalúa es al alumno que realiza el TFG y no al Tutor.

Dada la variedad de temas y tribunales la nota máxima en el TFG es un 10, sin que haya la opción de obtener por tanto Matrícula de Honor.

La calificación final, una vez finalizada la defensa pública, acordada y firmada por los miembros del Tribunal, no podrá ser modificada.

Forman parte de los tribunales evaluadores de los Trabajos Fin de Grado los profesores doctores y no doctores de la Facultad, así como otros profesionales con titulación superior implicados en colaborar en actividades académicas con la universidad desde sus centros educativos.

TABLA GENERAL PARA LA VALORACIÓN DEL TFG

CONCEPTO	% Nota final	Califica
----------	--------------	----------



Proceso de elaboración	25%	corresponde al tutor
Producto final <ul style="list-style-type: none">• Presentación, estructura y redacción 10%• Citas bibliográficas y adecuado manejo de las mismas en el texto 10%• Contenido: objetivos, metodología, resultados y conclusiones coherentes 40%	60%	media de los dos miembros del tribunal
Defensa y exposición oral	15%	media de los dos miembros del tribunal

EDICIÓN DEL TRABAJO

Normas concretas para la elaboración del TFG

El TFG constará de un mínimo de 8000 palabras a un máximo de 11.000 palabras (25 a 35 páginas), sin incluir índice, portada, bibliografía, ni anexos.

Tipo de letra: Times 12.

Para títulos 1er nivel: Times 14 negrita.

Espacio entre párrafos: 6 pts antes y 6 pts después.



Universidad
de Navarra

Interlineado: 1,5 líneas.

Márgenes justificados izquierda, superior e inferior: 2,5 cm; margen derecha 3cm.

Sangría en cada comienzo de párrafo: 1cm.

Impresión a doble cara.

Normas para las referencias bibliográficas (Modelo APA):

• Cómo citar un Libro:

Apellido del autor, inicial del nombre. (año de publicación). Título del libro en cursiva. Editorial.

Ejemplo: Laspalas, J. (2002). *Introducción a la Historiografía de la Educación*. EUNSA.

• Cómo citar un Capítulo de libro:

(año de publicación del libro). Título del capítulo. Se pondrán a continuación los autores del libro completo y el título del mismo en cursiva con las páginas del capítulo entre paréntesis. Editorial.

Ejemplo: Colás Bravo, P. (1995). Diseño y evaluación de programas. En J.L. Rodríguez Diéguez y O. Sáenz Barrio (Eds.). *Tecnología educativa. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación* (pp. 45-66). Marfil.

• Cómo citar un Artículo de revista:

Apellido e inicial del nombre de los autores. (año de publicación del artículo). Título del capítulo. Nombre de la revista completo en cursiva, seguido del volumen (y del número de la revista), las páginas de inicio y final del artículo.

Ejemplo: Stephens, D., Bull, J. y Wade, W. (1998). Computer-assisted assessment: suggested guidelines for an institutional strategy. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 23(3), 283-294.

• Cómo citar una página Web de una organización:

Si no hay autores se usa el nombre completo de la organización, sin abreviaturas, como autor. Proporcione una fecha lo más específica posible para la página web y en caso de no tener una fecha especificada agregue s.f. para indicar que no hay fecha. Terminar la referencia con la URL.

Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar*. <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar>

Los apuntes de clase no se citan a no ser que estén publicados. Los blog tampoco.

Abreviaturas: Sólo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas. Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca.



Universidad
de Navarra

Para citar en el texto la bibliografía utilizada:

se pone el apellido del autor solamente, sin las iniciales del nombre, seguido del año de publicación del escrito. Si son varios autores los implicados en la publicación, se pone solamente el apellido del primero seguido de et al. Si son sólo 2 autores hay que poner los dos apellidos.

Citas literales: decir exactamente lo que escribe originalmente el autor, entre comillas (indicando siempre el número de página en la cita y con un límite de 40 palabras).